

Mayo 2006

SINDICATO MEDICO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

## ACABAR CON LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO MÉDICO

El Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana ha presentado una queja ante el Síndic de Greuges debido a la masiva contratación que realiza la Consellería de Sanidad de personal facultativo con nombramiento temporal-eventual sin respeto a la legalidad vigente. Se denuncia que las contrataciones que se presentan como debidas a circunstancias especiales de tipo coyuntural, denominadas coloquialmente «de acumulación de tareas», esconden en realidad necesidades estructurales que deberían haber dado lugar a la creación de las plazas de plantilla correspondientes. El carácter masivo de los nombramientos para la cobertura de guardias (también coloquialmente denominados «contratos basura») y la grave precariedad de los mismos da lugar a una situación de abuso más grave aún si cabe.

Este SINDICATO MEDICO considera necesario dar carta de naturaleza administrativa a la situación de estos compañeros. Casi 2.000 médicos valencianos sufren la precariedad de este tipo de contratos eventuales fuera de plantilla, para refuerzo o para guardias, sin ninguna seguridad jurídica y sin perspectivas de futuro. Los médicos con este tipo de contrato no solo carecen del derecho a devengar trienios sino que además carecen del derecho a la promoción profesional. Por ello, el modo más justo y rápido de que los «acúmulos de tareas» puedan acceder a la Carrera recientemente aprobada consiste en la reconversión de sus puestos de trabajo en plazas de plantilla que puedan, de este modo, ser ocupadas en propiedad tras la correspondiente Oferta de Empleo Público.

En el caso de los nombramientos para atención continuada y guardias médicas, y pese a las mejoras introducidas, nos encontramos con una situación más cercana al esclavismo que a la modernidad laboral. Desde CESM-CV exigimos la equiparación retributiva y laboral de estos compañeros mediante la creación de una nueva categoría profesional dentro de la plantilla de la Consellería.



¡ NO MÁS  
BASURA !

Debemos recordar que algunos de estos médicos están en «acúmulos de tareas» hasta más de ocho años ininterrumpidamente, cuando la normativa vigente no permite superar periodos de 12 meses. Las plazas que ocupan existen, aún cuando no consten, y solo requieren del necesario reconocimiento legal. Consideramos un insulto al colectivo médico y a la ciudadanía en general la pervivencia de contratos como éstos en lo que se considera un Estado de Derecho.

Esperamos la mediación del Síndic en este conflicto laboral para que exija al Conseller de Sanidad, al Conseller de Hacienda y si es necesario al President de la Generalitat, una urgente respuesta acorde con la más elemental de las justicias.

- **POR LA RECONVERSIÓN DE LOS «ACÚMULOS DE TAREAS»**
- **POR LA DESAPARICIÓN DE LOS «CONTRATOS BASURA»**

**TODOS CON PLAZA DE PLANTILLA  
TODOS CON LOS MISMOS DERECHOS  
TODOS CON CARRERA PROFESIONAL**

# MANIFIESTO DE CESM-CV POR LA UNIDAD SINDICAL DE LOS MÉDICOS VALENCIANOS

Hace ya algún tiempo el Sindicato Médico de Alicante, el Sindicato Médico de Castellón y el Sindicato Médico Independiente de Valencia decidieron **unificarse** en una **formación de ámbito autonómico** adherida a la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM). Hoy el Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana goza ya de una entidad orgánica, de un prestigio mediático y de una **representatividad profesional** indiscutidas.

Los médicos representamos menos de un 20% de los trabajadores al servicio de las instituciones sanitarias dependientes de la Consellería de Sanidad (teniendo en cuenta para este cómputo tanto las plazas de plantilla como aquellas que se tienen como eventuales aún cuando sea evidente su estructuralidad). Además, **las diversas administraciones han venido reconociendo nuestro carácter estratégico como motor del sistema sanitario** y así lo han proclamado repetidamente. Pero, desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, somos evidentemente una minoría, y el modelo de representación vigente, al contrario de lo que sucede en otros ámbitos (como por ejemplo en Educación donde el grueso de los asalariados son enseñantes), sitúa a los médicos en **clara desventaja frente al resto de los trabajadores del sector** (casi la mitad de los cuales no son, además, «profesionales sanitarios» en sentido estricto).

Los facultativos debemos constituir **una necesaria y nueva mayoría sindical profesional** que pueda plantear una efectiva interlocución sobre el terreno de una **gestión sanitaria moderna y ágil**. Y ello desde el previo reconocimiento de nuestros derechos y peculiaridades, porque **no es justo un demagógico igualitarismo cuando deben tratarse realidades profesionales diferenciadas**. Los médicos aportamos mucho al sistema y cada vez somos más conscientes, junto a nuestros pacientes, de lo poco que recibimos a cambio.

En la Comunidad Valenciana los problemas enunciados se agravan ante el hecho de una **división sindical médica** que, si en algún momento pudo responder a causas legítimas, hoy carece ya de una base real en la que sustentarse. Simplemente, ya nadie puede explicar qué programa separa al Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana (CESM-CV) de otras formaciones profesionales que tratan de establecer artificiales distancias con nosotros. **Las diferencias estratégicas que aún pueden observarse se deben más a los medios con que cada uno cuenta a la hora de actuar que a planteamientos de fondo**. El mayor o menor «radicalismo» o la mayor o menor propensión a «negociar» se deben fundamentalmente no a lo que cada



uno «quiere hacer» sino a lo que efectivamente «puede hacer» en función de su presencia en las correspondientes instancias de representación. Por ello, más allá de personalismos, **habría que reconocer que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa**.

No puede admitirse por más tiempo que el enemigo de los médicos sean ellos mismos y su incapacidad para ponerse de acuerdo en las grandes cuestiones sobre las que existen más que sobradas bases para la coincidencia. Debe imperar la cordura y nos consta que la mayoría de los médicos son personas sensatas que no van nunca a aceptar ser manipulados en nombre de falsas disputas. Así parecen haberlo demostrado los facultativos de Cataluña y Madrid al unificarse en un solo sindicato.

El **Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana (CESM-CV)** quiere contribuir a este necesario esfuerzo de reflexión haciendo un llamamiento público a todas las organizaciones sindicales médicas, a todas las plataformas médicas integradas en otras entidades y a todos los médicos en general para, mediante la convergencia de posiciones, **construir sin más demora la unidad sindical de todos los médicos en una sola organización independiente, democrática y plural**. Más allá de los programas concretos, esta empresa unitaria es la que en mayor medida puede resultar útil a nuestro colectivo y a ella nadie en su sano juicio puede oponerse.

Frente a los poderes públicos, debemos incrementar nuestra fuerza de presión y negociación para lograr mejores acuerdos y avances más profundos para todos. Ello exige que no aparezcamos divididos y desde CESM-CV apostamos porque no sea así y, con generosidad, respetando en todo momento la libertad de elección, **nos mostramos abiertos a la apertura inmediata de negociaciones de unificación**. Sabemos que podemos encontrarnos con una negativa o con la mera indiferencia pero asumimos el reto, conscientes de que **quienes realmente no pueden permitirse el precio de la desunión serán nuestros compañeros** en los centros de trabajo. El tiempo pondrá en su sitio a quienes, por ceguera o afán de protagonismo, negándose a fortalecer a nuestro colectivo profesional, no hayan sabido estar a la altura de las circunstancias.



**AEMIR**



## DECLARACION DE BILBAO SOBRE EL ESTATUTO DEL RESIDENTE

Los abajo firmantes, en el marco de las XLVIII Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina celebradas en Bilbao, en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia, el 7 de abril de 2006, MANIFESTAMOS:

1.- Que los MIR, y los estudiantes que vamos camino de ello, **valoramos el actual sistema de formación especializada** como un puntal básico para la calidad de nuestro sistema sanitario, tal como se reconoce tanto dentro como fuera de España.

2.- Que si bien el prestigio de la Medicina española está en gran parte relacionado con este modelo de iniciación en el ejercicio profesional, ello no es obstáculo para que aceptemos la conveniencia de efectuar ciertos **cambios en su configuración teórico-práctica** con el fin de contribuir a su perfeccionamiento.

3.- Que **es preciso ser más vigilantes en la acreditación de todos los centros hospitalarios y de atención primaria que hoy forman residentes**, para asegurarnos de que todos ellos cumplen las condiciones mínimas de docencia.

4.- Que **el gran rendimiento del sistema MIR se ha venido haciendo a costa de los profesionales**, en la medida en que se sacrifican las condiciones personales a los objetivos *prácticos* del mismo.

5.- Que este alto coste humano tiene efectos tan sensibles como:

- Una **jornada de trabajo que duplica los estándares horarios** aceptados en las sociedades desarrolladas.
- Unas **retribuciones económicas de mera subsistencia**, puesto que a duras penas rebasan el salario mínimo interprofesional.
- Imposibilidad, en función de las dos circunstancias anteriores, de hacer **compatible vida laboral y familiar**, pese a que en las coordenadas biográficas en que tiene

lugar la formación MIR es habitual comenzar a contraer compromisos interpersonales.

6.- Que además de **mano de obra barata**, a los MIR se les adjudica por la vía de los hechos una **responsabilidad asistencial excesiva**, y que no se justifica en modo alguno en virtud de su condición, que es sólo la de formarse para ejercer en plenitud las exigencias profesionales una vez finalice el período de aprendizaje.

7.- Que este exceso de responsabilidad puede llegar a ser asumido hasta límites razonables si, en paralelo a ello, existe la garantía de un **sistema de tutorización** que actúe de referente en aquellos casos que superan los niveles de autoconfianza y capacitación. En consecuencia, reclamamos institucionalizar y reconocer como tal la figura del médico-tutor.

8.- Que, en atención a las características propias del período de residencia, los MIR no sólo deben realizar labores clínicas (hoy **sustituyen, de facto, a otros profesionales**), sino que deben tener también el tiempo y los recursos necesarios para dedicarse a tareas formativas y de investigación.

9.- Que la actividad de los MIR no ha estado hasta el momento regulada por un marco normativo que determine los **deberes y derechos** de quienes participan de ella, tanto en aspectos formativos como laborales.

10.- Que para poner fin a esta anómala situación, exigimos se lleve a efecto el compromiso aceptado por el Ministerio de Sanidad, aunque injustificadamente demorado, de elaborar un **Estatuto del Residente** con el mayor consenso y fuerza legal posible y aprobado por el propio Consejo Interterritorial del SNS, dada la inoperancia del Foro Marco para el Diálogo Social y la Comisión de RR.HH. del SNS.

Cheryl Terés Castillo  
Presidenta CEEM

Belén Alonso Ortiz  
Presidenta AEMIR

José Ramón Berreteaga  
Presidente SME

Carlos Amaya Pombo  
Sec. Gral. CESM

Kepa Urigoitia Saudino  
Por Delegación del Presidente del CGCOM  
Presidente del Consejo de Médicos del País Vasco

## BREVES

La Consellería se ha comprometido a pagar la **Carrera Profesional** desde Julio del año 2006. Como sabéis el pago será del 20% de la Carrera a la que tengáis derecho según vuestra antigüedad. En breve estarán disponibles los formularios de inclusión dado que el acceso a la Carrera es voluntario y cada uno debe pedirlo de forma individual. Desde el Sindicato Médico (CESM-CV) nos pondremos en contacto con los afiliados para facilitarles el trámite.

Parece que en breve podrían solucionarse los últimos problemas que la Consellería planteaba para conceder los **módulos de tarde** a cambio de las guardias para mayores de 55 años. Se trata de un **derecho** no condicionado a que exista o no una actividad programada al efecto y por ello no puede nunca ser denegado.

Se mantiene además incumplido el compromiso repetido de pagar las guardias durante la **Incapacidad Laboral Transitoria** (ILT). Desde el Sindicato os animamos a los que hayáis estado de baja a presentar **reclamaciones** por daños y perjuicios. Poneos en contacto con nosotros en la delegación correspondiente.

La Consellería de Sanidad se ha comprometido a sacar la OPE de 2006 a finales de año o principios del que viene (ya ha salido publicada la de 2005 en el DOGV). Habrá a partir del año que viene **una OPE cada dos años**. Es decir, 2005, 2006, 2008 y luego bianual.

La informatización de la Atención Primaria está suscitando graves problemas derivados de la imprevisión de nuestros gestores que al parecer desconocen que la introducción de nuevas tecnología requiere siempre de una determinada **curva de aprendizaje**. En concreto, es imprescindible negociar la aplicación del programa **ABUCASIS** para mantener la asistencia en niveles mínimamente dignos.

Esperamos **solución del transporte en primaria** con la contratación de como mínimo 75 ambulancias o vehículos medicalizados para los PAC que podrán ser utilizados también durante el día en los avisos.

## LA JUBILACIÓN MÉDICA PODRÁ PRORROGARSE HASTA LOS 70 AÑOS DE MODO VOLUNTARIO

La Ley 55/2003 del Estatuto Marco modificó el régimen previsto en la normativa preconstitucional que declaraba la jubilación forzosa al cumplir el médico los 70 años de edad situándola en los 65 años. En un contexto que tiende a incentivar la permanencia voluntaria en el trabajo para garantizar las prestaciones futuras resulta llamativo que se dilapide el capital de un profesional a edades en que, en muchos casos, no puede afirmarse que se encuentre en situación de desguace. Tras meses de negociaciones y a la espera de que se contemplen otros aspectos, como las jubilaciones anticipadas, podemos decir que hemos conseguido de la Consellería el compromiso de que **todo médico que voluntariamente solicite permanecer en servicio activo más allá de los 65 años podrá hacerlo** siempre que no existan limitaciones graves en su capacidad psicofísica que lo hagan imposible o altamente desaconsejable. Cuestión de simple sentido común.

---

## INFÓRMATE Y DEFIENDE TUS DERECHOS

### SINDICATO MÉDICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

WEB Autonómica [www.cesm-cv.org](http://www.cesm-cv.org)  
WEB Nacional [www.cesm.org](http://www.cesm.org)  
WEB Aemir [www.aemir.org](http://www.aemir.org)

**Delegación Valencia.** Navarro Reverter 11 - 3ª  
46004 Valencia Telf. 963517376  
Email: [cesm-cv@cesm-cv.org](mailto:cesm-cv@cesm-cv.org)

**Delegación Alicante.** Rambla Méndez Núñez 44 - 6º C,D,E  
03002 Alicante Telf. 965205900  
Email: [alicante@cesm-cv.org](mailto:alicante@cesm-cv.org)

**Delegación Castellón.** Dr. Vicente Altava 1 - Esc 2 - 2ºE  
12004 Castellón Telf. 964260032  
Email: [castellon@cesm-cv.org](mailto:castellon@cesm-cv.org)